



ANGOL, 20 DE DICIEMBRE 2021

AUTORIZACION N° 823

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

e) Ord. N° 43 de fecha 14 de octubre de 2021, de Directora Colegio Alemania Sra. Scarleth Betancur Calzadilla.

f) La Ley N. ° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Canastas de alimentación saludable para Colegio Alemania, con el objeto de contribuir en el bienestar de los estudiantes a través de la entrega de un servicio de alimentación escolar saludable, variado y nutritivo que les permita un desarrollo físico y mental que favorezca y estimule la concentración y aprendizaje necesario para su éxito académico e integral en tiempo de aprendizaje remoto.

AUTORIZACION:

1.-Autorizase la Orden de compra N°2745-580-AG21 a NADIA SOLEDAD RIOS MUÑOZ RUT: 18.009.525-K, cotización N°2745-311-COT21, adquisición de Canasta de alimentación saludables para estudiantes del Colegio Alemania

2.-Impútese los gastos correspondientes con cargo Pro.Retención, el monto de \$979.251.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JUDITH BADILLA LOYOLA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/ACG/MTS/mts.

DISTRIBUCION:

- Expediente de pago